RESOLUCIÓN N° 297.-

"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN SENAVE N° 255/18 *"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA RENOVACIÓN DE ALQUILER PARA OFICINA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)"*, **DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DEL 2018".**

Asunción, 12 de diciembre del 2018.

VISTO:

El Memorando N° 60/18 de fecha 12 de diciembre del 2018, de la Dirección de Contrataciones; la Resolución SENAVE N° 255/18 de fecha 01 de octubre del 2018; el Dictamen N° 322/18; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Memorando N° 60/18 de fecha 12 de diciembre del 2018, la Dirección de Contrataciones solicita la rectificación de la Resolución SENAVE N° 255/18 de fecha 01 de octubre del 2018, argumentando que el proceso es el de Locación de Inmuebles determinado, y no de renovación.

Que, por Resolución SENAVE N° 255/18 *"Por la cual se autoriza la renovación de alquiler para oficina del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)"*, de fecha 30 de noviembre del 2018, se autoriza la renovación del alquiler del piso 15 del edificio Planeta I, del 01 de febrero del 2019 al 01 de febrero del 2020.

Que, la Ley N° 2459/04 "*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*", en su Artículo 13 establece: "*Son atribuciones y funciones del Presidente: c) resolver la compra y venta de bienes muebles e inmuebles del patrimonio del SENAVE, sus locaciones o usos y constituir derechos reales sobre los mismos; p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines*".

Que, por Providencia N° 384/18, la Dirección General de Asuntos Jurídicos remite el Dictamen N° 322/18, en el que dictamina que no existe impedimentos de índole legal para dictar resolución modificando la Resolución SENAVE 255/18, de acuerdo a lo solicitado por la Dirección de Contrataciones.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 *"Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)"*.

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS Secretaría General — REPÚBLICA DEL PARAGUAY — SENAVE

Ing. Agr. María Carmelita Torres de Oviedo
Secretaria General

RESOLUCIÓN N° 297.-

"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN SENAVE N° 255/18 *"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA RENOVACIÓN DE ALQUILER PARA OFICINA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)"*, **DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DEL 2018".**

-2-

LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA DEL SENAVE RESUELVE:

Artículo 1°.- MODIFICAR la Resolución SENAVE N° 255/18 *"Por la cual se autoriza la renovación de alquiler para oficina del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)"*, de fecha 30 de noviembre del 2018, en su resuelve, quedando el mismo redactado de la siguiente manera:

"Artículo 1°- AUTORIZAR la realización del llamado a Locación de Inmuebles Determinado LC N° 05/18 "Alquiler de Oficina para el SENAVE - Piso 15 - Plurianual - Ad Referéndum", ID N° 352.991, de conformidad a la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Artículo 2°- APROBAR la CARTA DE INVITACIÓN para la Locación de Inmuebles Determinado LC N° 05/18 "Alquiler de Oficina para el SENAVE - Piso 15 - Plurianual - Ad Referéndum", ID N° 352.991, del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), que se encuentra anexo y forma parte de la presente resolución.

Artículo 3°- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de la Dirección de Contrataciones, a realizar todos los trámites que correspondan de acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

Artículo 4°- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar".

Artículo 2°.- RATIFICAR la Resolución SENAVE N° 255/18 de fecha 30 de noviembre del 2018, en todos sus demás términos.

Artículo 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

FDO.:ABG. TANIA ASIR SOLEDAD VILLAGRA SOSA
Encargada de Despacho, Res. SENAVE N° 293/18
Presidencia – SENAVE

TV/ct/dr

ES COPIA
ING. AGR. CARMELITA TORRES DE OVIEDO
SECRETARIA GENERAL